

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

77**MADRID NÚMERO 24**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARTA MENARGUEZ SALOMON LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social número 24 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 298/2021 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. RAFAEL SANCHEZ MARTIN, D./Dña. JAVIER BELTRAN PLAZA, D./Dña. LEANDRO VICO COSTA, D./Dña. RAFAEL OCAÑA DEL BARCO, D./Dña. JOSE MARIA VALLE BLESA, D./Dña. LUIS ARRIBAS DEL CERRO, D./Dña. JAIME GAVIRIA PEREZ y D./Dña. RODMEL MARTIN AVILA VASQUEZ frente a SAG MECANIZADOS TECNICOS INDUSTRIALES SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

PARTE DISPOSITIVA

Por recibido el anterior escrito presentado por la letrada de la parte actora con fecha de entrada en este Juzgado el 17/2/2022, únase a los autos de su razón y dese traslado a la parte contraria.

A los efectos de las presentes actuaciones; y para el pago de 60.181,29 de principal, se declara la insolvencia provisional total del ejecutado SAG MECANIZADOS TECNICOS INDUSTRIALES SL, de los cuales corresponden:

- D. RODMEL MARTIN AVILA VASQUEZ, 8.574,45 euros.
- D. JAVIER BELTRAN PLAZA, 4.868,09 euros.
- D. LUIS ARRIBAS DEL CERRO, 9.659,12 euros.
- D. RAFAEL OCAÑA DEL BARCO, 10.523,04 euros.
- D. JAIME GAVIRIA PEREZ, 4.800,92 euros.
- D. RAFAEL SANCHEZ MARTIN, 9.418,55 euros.
- D. LEANDRO VICO COSTA 7.028,94 euros y
- D. JOSE MARIA VALLE BLESA 5.308,18 euros.

sin perjuicio de que pudieran encontrársele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Hágase entrega de certificación a la parte ejecutante a fin de iniciar el correspondiente expediente ante el Fondo de Garantía Salarial.

Una vez firme la presente resolución, archívense las presentes actuaciones.

MODO DE IMPUGNACION: Contra el presente decreto cabe recurso directo de revisión, en el plazo de tres días desde su notificación.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

El/ LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

D./Dña. MARTA MENARGUEZ SALOMON

Y para que sirva de notificación en legal forma a SAG MECANIZADOS TECNICOS INDUSTRIALES SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a diecisiete de febrero de dos mil veintidós.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/3.500/22)

